

The background of the image is a dense, repeating pattern of musical notation on staves. The notation is rendered in a light, golden-brown color against a slightly darker, textured background. The staves are arranged in a grid-like fashion, creating a sense of depth and rhythm. The overall aesthetic is that of a vintage or classical music manuscript.

Himno *Nacional* mexicano

Los Sentimientos de la Nación
Museo Legislativo

Patricia Moisés Lechuga
Directora

Administración
Ricardo Negrete Pardo

Guardarropa
José Manuel Hernández Hernández

Informes
Gabriela Orozco Hidalgo
Alberto Sánchez Badillo

Museografía
María Laura Torres Ruiz

Oficinas
Yemima Chávez Rangel
Adriana Flores Hernández
Rafael Rodríguez Mora

Seguridad
Andrés Alonso Ferrel
Luis Javier Ballesteros Gijón
Jesús Malagón López
Hugo Méndez Silva
Jesús Vergara Legorreta

Servicios Educativos
Alejandro Borges Arrieta
Hilda Contreras Michaud
Nicolás Mondragón Lagunes
Lourdes Ochoa de la Torre
Miguel Ángel Ortega Gómez
Silvia Pastrana Jiménez
Araceli Pérez Mendoza
Mario Alfredo Rodríguez Mejía

Soporte técnico y museográfico
Adolfo de la Mora García
Luis Raya Díaz

Himno Nacional mexicano

Los Sentimientos de la Nación

Museo Legislativo



Los Sentimientos de la Nación
Museo Legislativo

Impresión:

Talleres Gráficos
de la Cámara de Diputados

Diseño, investigación y museografía:

María Laura Torres-Ruiz

Asistencia museográfica:

Adolfo de la Mora García

© 2004 LIX Legislatura
de la Cámara de Diputados,
Palacio Legislativo de San Lázaro,
Av. Congreso de la Unión 66,
Col. El Parque, C.P. 15969, México, D.F.

www.diputados.gob.mx

Impreso y hecho en México

Agradecemos

el valioso apoyo prestado
por el personal de la Cámara de Diputados

Sr. Antonio Rodríguez Zarco
Talleres Gráficos

Contenido



Presentación **7**

Introducción **13**

Antecedentes **15**

El himno **19**

Teatro Nacional o de Santa Anna **25**

Letra original del himno **26**

Letra actual del himno **28**

Francisco González Bocanegra,
autor de la poesía **31**

Jaime Nunó Roca, compositor de la música **35**

Obras consultadas **39**

Presentación



El *Museo Legislativo* celebra el 150 Aniversario del Himno Nacional, con una exposición temporal que ilustra su historia desde los antecedentes y la convocatoria a escritores y músicos en 1853, hasta las últimas iniciativas aprobadas por el H. Congreso de la Unión, en 1994.

Motivo de orgullo para el museo es rescatar y mostrar momentos importantes de los cuales nace uno de nuestros más sentidos *símbolos patrios*, que junto con el Escudo, la Bandera y la Carta Magna de 1917, dan unidad, fortaleza e identidad a los mexicanos.

A 150 años de que fuera interpretado por primera vez, son innumerables los momentos en que ha hecho estremecer su canto, ya que como escribe J. A. Peñalosa en su libro *Entraña Poética del Himno Nacional*:

“La letra no sólo se aplica en tiempos de guerra, afirma el espíritu de independencia y libertad, evoca la paz, unidad y grandeza de la patria”.

El momento histórico de su creación, debe recordarnos en la actualidad la importancia de nuestra identidad como mexicanos y guiarnos a la clase de país que deseamos.

Lic. Patricia Moisés Lechuga

Directora del Museo Legislativo

Los Sentimientos de la Nación



“No hay mejor conmutador que la música para poner en movimiento las corrientes morales y altas. Así pues, si yo fuera el mago de Iberoamérica emprendería la regeneración de la raza por la música”.

La Sonata Mágica. José Vasconcelos

Jaime Nunó Roca y Francisco González Bocanegra son los autores de la música y la letra, respectivamente, de este símbolo patrio, tal como se reconoce en la *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*. La importancia y excelcitud de la obra de estos autores ha sido reconocida en el nivel artístico patriótico más alto, tanto así que mereció que sus restos fueran trasladados a la *Rotonda de las Personas Ilustres*.

El *Himno Nacional* es la primera enseñanza cívica que recibimos los mexicanos, y su letra y música son fundamentales para nuestra identidad nacional. En cada una de las estrofas del *Himno Nacional* ha quedado reflejado el ímpetu de lucha y el sacrificio que ha costado la construcción de nuestro país, y alude a la legítima defensa de la patria y a la concordia entre los mexicanos.

La grandeza poética y musical de nuestro himno ha sido apreciada por propios y extraños, por lo que en todo el mundo se le reconoce como uno de los más bellos.

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los congresos de los estados libres y soberanos de San Luis Potosí y de Tabasco, han decretado al 2004 como el *Año del 150 Aniversario del Himno Nacional*. Por lo cual, ahora estamos promoviendo entre las ciudadanas y los ciudadanos, las biografías de Nunó y de González Bocanegra, así como los hechos históricos relativos a la composición y devenir del *Himno Nacional*

mexicano. Se trata, sin duda, de una actividad digna de promover y respaldar en nuestra respectiva competencia.

Considero que este *150 Aniversario del Himno Nacional* es una magnífica ocasión para que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, haga un justo homenaje a Francisco González Bocanegra y a Jaime Nunó Roca, inscribiendo sus nombres en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

¿Qué es lo que nos hace ser la nación que somos? ¿Qué nos hace tan fascinantes para millones de extranjeros que visitan México? ¿Qué atractivo tenemos para que miles se hayan declarado mexicanas y mexicanos de corazón? Es nuestro espíritu, nuestras creaciones culturales, nuestros bienes intangibles, nuestra alma indómita.

En un hecho poco común, diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios suscribieron la iniciativa para que el nombre de estos dos autores figure en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados. Esta es una muestra de que la cultura nos une. Un canto de honor y victoria logra superar nuestras diferencias políticas ante el bien supremo de la patria.

Este mismo espíritu se expresa en el *Himno Nacional*, que no es propiedad de una fracción política ni se reduce a ideología alguna. Es un bien del pueblo que refleja sus virtudes de honor, fortaleza, gallardía y sacrificio. **Las mexicanas y los mexicanos somos gente de convicción, de compromiso, de palabra...**

La unidad que nos da este canto por sí mismo es valioso. Nuestro glorioso himno inflama los sentimientos de amor por nuestro país. Por eso no hay mexicana ni mexicano bien nacido que no tenga respeto y



orgullo al entonarlo desde nuestra infancia en todas las escuelas de nuestro sistema educativo nacional.

Gracias a todas las maestras y maestros que nos han educado en la enseñanza de nuestro himno. Ya en las misiones culturales nuestro canto patrio se convirtió de hecho en la primer enseñanza musical.

Gracias a todas y todos los músicos ejecutantes que por todo el país han edificado nuestra educación cívica con su fiel interpretación, sensibilizando nuestra alma con cada nota. Sin olvidar los sentimientos que inflama el espíritu deportivo de las y los representantes de México en las justas deportivas.

La creación musical de un catalán de origen y mexicano por su alma, Jaime Nunó Roca, unida al espíritu romántico del poeta potosino Francisco González Bocanegra, merecen un sitio de honor en este Palacio Legislativo, donde están inscritos los nombres de estadistas, militares, instituciones, escritores. Hacen falta los nombres de un poeta y un músico. Quién mejor que estos dos autores para simbolizar el enlace entre la educación y la cultura.

Dip. Filemón Arcos Suárez

Presidente de la Comisión de Cultura

de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.

En el marco del *150 Aniversario del Himno Nacional* mexicano, y que el H. Congreso de la Unión decretó 2004 como el año de esta celebración, se presenta este documento que recuerda a los creadores de la letra y la composición musical de nuestro canto patrio.

Nacido en medio de un país convulsionado y después de la derrota frente a Estados Unidos y la pérdida de un poco más de la mitad del territorio, el himno es un llamado a la defensa de la patria y la victoria frente al enemigo opresor; expresa la necesidad de mantener la unidad ante las amenazas del exterior y las diferencias internas del país. El himno, que nace el 5 de febrero de 1854, fecha en que es premiada su letra y meses después, su arreglo musical, es hasta el día de hoy vértice que congrega a los mexicanos, nos da identidad y cohesión ante el resto del orbe.

El himno representa uno de los símbolos patrios del México contemporáneo, a la par del escudo y la bandera y de los hombres que han coadyuvado a la construcción del Estado nacional.

La Cámara de Diputados lleva a cabo de esta manera un trabajo informativo, didáctico y cultural, que revaloriza y rinde un justo homenaje a la obra de Francisco González Bocanegra y Jaime Nunó Roca, a través de un recorrido biográfico, donde se podrán conocer algunos detalles y paradojas que rodearon la vida y circunstancias de estos personajes.

Lic. Alfredo del Valle Espinosa
Secretario de Servicios Parlamentarios

Introducción



Nuestro himno patrio fue inspirado y escrito cuando todavía era reciente la Independencia de México, en 1854, sus autores: Francisco González Bocanegra y Jaime Nunó Roca, supieron expresar en sus composiciones el sentido histórico de su época y los anhelos de paz y libertad del pueblo.

Durante aquella época no era raro que se ofrecieran himnos al Presidente de la República, el mismo Santa Anna tenía la ambición de dejar al país un himno que lo ensalzara con grandes honores y alabanzas y el cual lo recordara por siempre identificándolo con la patria, lo que no sucedió como él esperaba, razón por la cual nunca premió la composición de Bocanegra.

Como género literario *himno* se le llama a los cantos en alabanza de las acciones y objetos dignos de elogio, generalmente con un estribillo que se repite al final de la composición y, a veces, de cada estrofa. Tales son los himnos llamados nacionales, que expresan viva y oralmente lo que la bandera sensiblemente simboliza, a saber: La patria y sus glorias.

Antecedentes



Los primeros intentos de himno se remontan a 1820, con un escrito anónimo y elemental:

*Honor a los héroes,
honor a los sabios,
sus brazos, sus labios
sustentan la ley...*

Hacia 1821, Torrescano compuso una marcha, durante el sitio de Querétaro, con miras continentales y antiespañolas:

*Somos independientes
viva la Libertad;
viva América libre,
y viva la Igualdad*

Poco después, otra composición también se popularizó, ésta de José María Garmendia, cuyos primeros versos eran:

*A las armas, valientes indianos;
a las armas corred con valor;
el partido seguir de Iturbide;
seamos libres y no haya opresión.*

Otro más fue compuesto en 1827 por Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Mariano Elizaga. En 1844 se estrenó otro, obra de un poeta anónimo, con música de Eusebio Delgado, que celebraba las victorias del Presidente Antonio López de Santa Anna, y cuya función fue organizada para festejar el día de su onomástico; lo cantaron la soprano Rossina Picco y el tenor Luigi Spontini. La letra de este himno fue publicada en el Diario Oficial del 20 de junio de 1844.

En 1848, el pianista austriaco Henry Herz, de visita en el país, y extrañado de que México no contara con su propio himno, escribió a todos los periódicos solicitando por su conducto, el envío de composiciones poéticas alusivas. La idea agradó al público, y fue entonces que la *Junta Patriótica de la Ciudad de México* le propuso a la *Academia de Literatura de San Juan de Letrán* que convocara a los poetas, para obtener la letra del himno, a lo cual se presentaron 32 composiciones. El jurado estuvo integrado por Andrés Quintana Roo, Manuel Lacunza, Joaquín Pesado, Manuel Carpio y Alejandro Arango y Escandón, quienes otorgaron el primer lugar a la letra de Andrés Davis Bradburn, "compadre" de Bocanegra. Esta composición no fue del agrado del público; el autor al ignorar el idioma castellano no supo acomodar la música a los versos, además de que era muy extenso. El canto iniciaba así:

*Truene, truene el cañón; que el acero
en las olas de sangre se tiña.*

*Al combate volemos; que ciña
nuestras sienas laurel inmortal.*

*Nada importa morir si con gloria,
una bala enemiga nos hiere;*

*que es inmenso placer, al que muere,
ver su enseña, triunfante, ondear.
Claro brille el pendón mejicano,
o sucumba con gloria y honor.*

En 1850, el pianista francés Carlos Boscha puso música a un poema del cubano Juan Manuel Lozada, interpretado por la cantante inglesa Anne Bishop, en el Teatro Nacional. Decía el coro:

*Mejicanos, alcemos el canto,
proclamando la hermosa igualdad;
y, a los ecos, los ecos repitan:
¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad!*

Otras composiciones más fueron presentadas por parte de Antonio Barilli y Max Martzek, que tampoco tuvieron éxito.

Al regreso de Santa Anna, en 1853, Inocencio Pellegrini compuso un himno más. Ese mismo año, y antes de lanzar la convocatoria que daría origen al himno actual, Alejo Infante presentó otro himno, dedicado especialmente al dictador.

El Himno



El 14 de noviembre de 1853, se publicó en el Diario Oficial, la convocatoria firmada por Miguel Lerdo de Tejada, oficial mayor del Ministerio de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, para que los poetas y compositores escribieran el *Himno Nacional mexicano*. Formaron el jurado calificador de la letra: José Bernardo Couto, Manuel Carpio y José Joaquín Pesado.

El 5 de febrero de 1854, se resolvió que el ganador de la letra era Francisco González Bocanegra, de entre 26 concursantes.

El entusiasmo que causó la composición poética y la impaciencia por oírla cantada hizo que varios músicos no quisieran esperar al resultado de la convocatoria musical, entre ellos, Giovanni Bottessini, quien compuso un arreglo musical sobre los versos de González Bocanegra, mismo que fue presentado en el *Teatro de Santa Anna* y cantado por la soprano Enriqueta Sontag y el primer tenor Gaspar Pozzolini. En esta primera audición del himno estuvo presente el general Santa Anna, Presidente de la República.

Lerdo de Tejada publicó entonces un acuerdo haciendo saber a los compositores que contaban con 60 días para presentar sus trabajos. Entregados éstos, nombró la *Comisión Musical* integrada por los profesores José Antonio Gómez, Agustín Balderas y Tomás León, a quienes les pasó las quince composiciones que se habían recibido para que las examinaran. Dicha comisión calificó "en primer lugar y digna del primer

premio", la que tenía por epígrafe: *Dios y Libertad*. Se buscó el pliego del autor y como no se encontró se abrió un pliego que sólo tenía por contraseña: Número Diez y dentro el referido epígrafe y las iniciales J.N.

La Secretaría de Fomento publicó el siguiente aviso:

"Ministerio de Fomento. -Oficialía Mayor.- ...No pudiendo saber por la contraseña Número Diez J.N. quién sea el autor de la composición musical triunfante en el certamen, el Excelentísimo señor Ministro ha acordado se publique este aviso para que se presente en esta Secretaría la persona que haya compuesto dicha música del Himno a manifestar su nombre comprobando debidamente ser el verdadero autor.

México, agosto de 1854.

El Oficial Mayor del Ministerio de Fomento..."

La declaración de triunfo se dio a conocer el 13 de agosto de 1854. Al adjudicarse a Jaime Nunó el primer lugar por el original para piano y dos voces, se le pidió hiciera la instrumentación, por lo que preparó entonces la partitura para banda. "Al recibirse la partitura —dice el historiador Francisco Sosa— acordó el Presidente de la República que para que se generalizara la composición y no fuera alterada, el mismo autor la hiciera litografiar por su cuenta propia".

El 31 de agosto de 1854 se ordenó al Ministerio de Guerra que todas las bandas militares la adquirieran y al efecto se le entregaron a la plana mayor del Ejército mexicano 220 ejemplares de la música del *Himno Nacional* y 10 al Departamento de Artillería, al precio de \$3.00 cada ejemplar. La impresión la hizo la *Casa Murguía*.

El himno oficial fue cantado por primera vez el 15 de septiembre de 1854, en función especial organizada en el *Teatro Santa Anna*, para conmemorar el aniversario de la Independencia. Las voces fueron de la soprano Claudina Fiorentini, la contraalto Carolina Vietti y el tenor Lorenzo Salvi; los coros fueron de las compañías de René Masón y Pedro Carbajal; Juan Bottesini dirigió la orquesta, y González Bocanegra pronunció el discurso oficial. Sin embargo, a esta presentación no asistió Santa Anna, hasta el día siguiente, en que se le recibió con el *Himno Nacional*, esta vez a cargo de la soprano Balbina Stefennone y una vez más el tenor Salvi. En el recinto se encontraban también algunos de los hombres que lucharon en defensa de México contra la invasión de Estados Unidos.

En el Diario Oficial de aquella época no se registró ninguna partitura para banda ni se aprobó ninguna instrumentación. Lo que tocan actualmente las bandas de música es del maestro don Susano Robles y está considerada como la instrumentación oficial por todos los directores de banda. Esta instrumentación fue hecha en 1899. En 1903, el maestro Ricardo Pacheco, capitán II, director de la banda de Artillería, hizo una instrumentación basándose íntegramente en la del maestro Robles, agregándole únicamente el "toque de honor" que ejecutan las bandas de guerra. Esta instrumentación fue declarada oficial previa aprobación de un jurado integrado por los maestros Carlos J. Meneses y Gustavo E. Campa entre otros, en oficio No. 11792 del 28 de agosto de 1909, sección II del Departamento de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra. Como dicha instrumentación estaba editada por la *Casa Wagner* y la de Pacheco no era sino un retoque a ésta, por ello es que se considera oficial la primera,

puesto que los textos que poseen los directores de banda son los editados por la *Casa Wagner*.

Este hecho tuvo su origen en que el mismo Nunó cuando vino a México en 1904, aprobó con su firma numerosas instrumentaciones que le fueron presentadas; y de ahí que se hiciera necesario declarar oficial una sola.

Los premios ofrecidos a los ganadores de la poesía y la música nunca se pagaron. Si bien nunca fue fijado el premio que había que otorgárseles, a Nunó sí se le compensó la omisión, haciéndolo único editor del himno, y quedándole las ganancias de la venta de las partituras a las bandas militares, así como la libre venta de la obra para canto y piano, dinero del que disfrutó íntegramente, sin haberle asignado la menor regalía a González Bocanegra.

El manuscrito original de Jaime Nunó se perdió y fue el Consejo Cultural de la Ciudad de México, que con el deseo de poseer aunque fuese una copia de la primera edición, formó una comisión encargada de la investigación y las adquisiciones necesarias. La familia de González Bocanegra facilitó el original de las páginas del coro y las estrofas; se consiguió una copia de la primera edición publicada por la *Casa Murguía* en 1854; Francisco T. de Coss cedió un álbum que contenía una reducción para piano solo manuscrita por Jaime Nunó y la familia Pérez Salas obsequió una instrumentación del himno que posiblemente sea de las que el 6 de septiembre de 1854 remitió Nunó a la plana mayor del Ejército y a la Dirección General de Artillería.

Con los años el himno de Bocanegra-Nunó fue desconocido, pues tanto liberales como conservadores y el público en general, consideraban aquel himno uno más de los muchos para adular la vanidad de Santa Anna, concepto que afirmaban al ser sus autores burócratas santanistas.

Muchos otros himnos se entonaban en las ceremonias oficiales, llegando al límite de vulgarizar y despreciar aquel himno antiguamente reconocido.

Al morir Juárez, en 1872, el himno de González Bocanegra-Nunó, que fuera de uso gubernamental, empezó a entrar lentamente en la conciencia nacional, por sus cualidades y a tener presencia en los actos oficiales. Sin embargo, la indiferencia por los autores se mantenía en el pueblo.

Con la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia de la República se retomó el canto a la patria, en gran parte porque el himno había ganado ya la aceptación del pueblo, quien lo entonaba aún en ocasiones no propias para su ejecución. El inspector general de Policía dispuso que no se permitiera cantar o simplemente tocar el *Himno Nacional*, más que en los actos oficiales, prohibiéndose hacerlo en cualquier otra ocasión.

En 1910, con motivo del *Centenario de la Proclamación de Independencia*, se pensó en hacerle algunas modificaciones al himno, retirándole algunas expresiones y añadiéndole un segundo coro. Sin embargo, la lluvia de protestas que causó dicha disposición obligó a la Secretaría de Instrucción Pública a retirar lo dicho y a suprimir únicamente las estrofas IV y VII, al ser cantadas en escuelas u actos oficiales, porque en una se alude a Santa Anna y en otra a Iturbide.

Fue hasta el gobierno de Manuel Avila Camacho que se definió la parte del himno que debe cantarse. Por decreto del 20 de octubre de 1942, publicado el 4 de mayo de 1943, se insertó la partitura para piano y voz que, a juicio del gobierno, se consideró la más ajustada al original de Nunó, y se declaró como oficial el editado por la Secretaría de Educación Pública, que comprende cuatro de las diez estrofas, intercalando en ellas cinco veces el coro; las estrofas incluidas son la I, V, VI y X.

Quedó estrictamente prohibido alterar, corregir o modificar la letra o música del himno.

El 24 de febrero de 1983, el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado emitió un acuerdo en el que se reafirmaba y fortalecía el culto cívico a los símbolos nacionales. La Cámara de Senadores en sesión del 16 de diciembre de 1983, efectuó el estudio y discusión de la iniciativa de ley. El dictamen correspondiente fue firmado el día mencionado y se turnó a la Cámara de Diputados, que en sesión del 29 de diciembre realizó el debate y firmó el dictamen respectivo.

En la iniciativa de ley se señala, entre otras consideraciones, la importancia del *Himno Nacional* para fortalecer la conciencia ciudadana, por lo que se incorpora la letra y música del canto a la patria al cuerpo de la ley. Además, suprime las prohibiciones para ejecutarlo en espectáculos y reuniones sociales.

A fin de que la niñez conozca en forma amplia la letra y música del *Himno Nacional*, se dispuso que anualmente se convoque a un concurso de coros infantiles sobre su interpretación.

La nueva ley entró en vigor el 24 de febrero de 1984. Ese día, en cumplimiento al mandato que ordena la autenticación de la letra y música del *Himno Nacional mexicano*, el Presidente Miguel de la Madrid firmó los modelos originales, en compañía de los representantes de los poderes Legislativo y Judicial de la nación, en solemne ceremonia que se llevó a cabo en el patio de honor del *Museo Nacional de Historia* en el *Castillo de Chapultepec*.

En 1994, se hicieron las últimas reformas a la *Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales*.

El *Teatro Nacional* o de Santa Anna



El Teatro Nacional se inauguró sin estar terminado del todo, el 10 de febrero de 1844, con el nombre de *Teatro Santa Anna*, nombre que definitivamente perdió en 1854, en que se le llamó *Teatro Nacional*, se ubicaba en las calles que entonces se llamaban *Calles de Vergara*, cerca del poniente de la calle que hoy lleva el nombre de *5 de Mayo* con *Bolívar*. El teatro fue demolido en 1902, con el pretexto de prolongar la calle de *5 de Mayo*; el pueblo, sin embargo, decía que se había derribado para dar realce al edificio de las oficinas de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Tenía capacidad para tres mil personas; su escenario era enorme. Este teatro de amplio y hermoso vestíbulo, contaba con butacas de caoba y cojines de cuero rojos. El primer telón tenía pintada la gran plaza de la Ciudad de México, con la proyectada *Columna de la Independencia* y dos fuentes monumentales. Su iluminación era de candiles en el foro y noventa luces de cera colocadas en un gran disco de metal blanco. Sus condiciones acústicas eran muy buenas.

La última fiesta que se efectuó en este teatro fue un gran baile en honor de Carmen Romero Rubio de Díaz, esposa del Presidente, general Porfirio Díaz, el 2 de diciembre de 1900.

Himno Nacional

(versión original)



*Volemos al combate, a la venganza,
y el que niegue su pecho a la esperanza,
hunda en el polvo su cobarde frente.*

QUINTANA

Coro

Mexicanos al grito de guerra
el acero aprestad y el bridón
y retiemble en sus centros la tierra
al sonoro rugir del cañón.

Estrofa I

Ciña ¡oh patria! tus sienas de oliva
de la paz el arcángel divino.
Que en el cielo tu eterno destino
por el dedo de Dios se escribió.
Mas si osare un extraño enemigo
profanar con su planta tu suelo,
piensa ¡oh patria querida! que el cielo
un soldado en cada hijo te dió.

Estrofa II

En sangrientos combates los viste,
por tu amor palpitando sus senos,
arrostrar la metralla serenos,
y la muerte o la gloria buscar.
Si el recuerdo de antiguas hazañas

de tus hijos inflama la mente,
los laureles del triunfo en tu frente
volverán inmortales a ornar.

Estrofa III

Como al golpe del rayo la encina
se derrumba hasta el hondo torrente,
la discordia vencida, impotente,
a los pies del arcángel cayó.
Ya no más de tus hijos la sangre
se derrame en contienda de hermanos;
sólo encuentre el acero en sus manos
quien tu nombre sagrado insultó.

Estrofa IV¹

*Del guerrero inmortal de Zempoala
te defiende la espada terrible,
y sostiene su brazo invencible
tu sagrado pendón tricolor.
Él será del feliz mejicano
en la paz y en la guerra el caudillo,
porque él supo sus armas de brillo
circundar en los campos de honor.*



Estrofa V

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
de la patria manchar los blasónes!
¡Guerra, guerra! los patrios pendones
en las olas de sangre empapad!
¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle
los cañones horrisonos truenen,
y los ecos sonoros resuenen
con las voces de ¡Unión! ¡libertad!

Estrofa VI

Antes, patria, que inermes tus hijos
bajo el yugo su cuello dobleguen,
tus campiñas con sange se rieguen,
sobre sangre se estampe su pie.
Y tus templos, palacios y torres
se derrumben con hórrido estruendo,
y sus ruinas existan diciendo:
De mil héroes la patria aquí fue.

Estrofa VII²

*Si a la lid contra hueste enemiga
nos convoca la trompa guerrera,
de Iturbide la sacra bandera,
¡mejicanos!, valientes seguid.
Y a los fieros bridones les sirvan
las vencidas enseñas de alfombra;
los laureles del triunfo den sombra
a la frente del bravo adalid.*

Estrofa VIII

Vuelva altivo a los patrios hogares
el guerrero a cantar su victoria,
ostentando las palmas de gloria
que supiera en la lid conquistar.
Tornaránse sus lauros sangrientos
en guiraldas de mirtos y rosas,
que el amor de las hijas y esposas
también sabe a los bravos premiar.

Estrofa IX

Y el que al golpe de ardiente metralla
de la patria en las aras sucumba,
obtendrá en recompensa una tumba,
donde brille de gloria la luz.
Y de Iguala la enseña querida
a su espada sangrienta enlazada,
de laurel inmortal coronada,
formará de su fosa la cruz.

Estrofa X

¡Patria! ¡patria! Tus hijos te juran
exhalar en tus aras su aliento,
si el clarín con su bélico acento
los convoca a lidiar con valor.
¡Para ti las guiraldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos de honor!

2. Estrofa dedicada a Iturbide

Himno Nacional

(versión oficial actual)



Coro

Mexicanos al grito de guerra
el acero aprestad y el bridón
y retiemble en sus centros la tierra
al sonoro rugir del cañón.

Estrofa I

Ciña ¡oh patria! tus sienes de oliva
de la paz el arcángel divino.
Que en el ciclo tu eterno destino
por el dedo de Dios se escribió.
Mas si osare un extraño enemigo
profanar con su planta tu suelo,
piensa ¡oh patria querida! que el ciclo
un soldado en cada hijo te dió.

Coro

Estrofa II

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
de la patria manchar los blasones!
¡Guerra, guerra! los patrios pendones
en las olas de sangre empapad!
¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle
los cañones horrisonos truenen,
y los ecos sonoros resuenen
con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

Coro

Estrofa III

Antes, patria, que inermes tus hijos
bajo el yugo su cuello dobleguen,
tus campiñas con sange se rieguen,
sobre sangre se estampe su pie.
Y tus templos, palacios y torres
se derrumben con hórrido estruendo,
y sus ruinas existan diciendo:
De mil héroes la patria aquí fue.

Coro

Estrofa IV

¡Patria! ¡Patria! tus hijos te juran
exhalar en tus aras su aliento,
si el clarín con su bélico acento
los convoca a lidiar con valor.
¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos de honor!

Coro

Francisco González Bocanegra, autor de la poesía



Nació en San Luis Potosí el 8 de enero de 1824. Su padre, José María González Yáñez, español; su madre, Francisca Bocanegra y Villalpando, mexicana, originaria de Real y Minas de los Pinos (Zacatecas, México). Su infancia la pasó en el destierro, a raíz de la *Ley de Expulsión de Españoles*, en Cádiz, lugar de origen de su padre. De regreso a México, en 1836, ingresó en la *Academia de Letrán* y en el *Liceo Hidalgo*, centro de reunión de los más eminentes literatos de la época, lo que le llevó a dedicarse a la producción lírica y dramática, a la oratoria y a la crítica teatral.

El tiempo en el que compuso el himno, González Bocanegra era oficial archivista en la Administración General de Caminos y Peajes en el Gobierno de la República, en el cual percibía un sueldo de \$1,000.00 anuales.

La historia cuenta que González Bocanegra no tenía intenciones de participar en el concurso, y que fue su novia, Guadalupe González del Pino y Villalpando, con quien contrajo nupcias el 6 de junio de 1854, quien lo impulsó, primero hablándole de honores y gloria, y viendo que no era suficiente para convencerlo de participar, "lo encerró en una sala bajo llave y le previno que allí estaría hasta que escribiera el himno, que en vano fueron las protestas y las súplicas del poeta, éste se resignó, y concentrando el

fuego de su inspiración creadora mantenido por los ideales de toda su vida, largamente meditados, y por los recuerdos históricos de dolor presenciados durante la guerra de 1846-1848, de Estados Unidos contra México, hizo brotar ardientes y armoniosas, impregnadas de entusiasmo y de fe, las inmortales estrofas del *Himno Nacional*".

Sobre la primera escritura del himno, González Bocanegra hizo todavía algunas modificaciones antes de entregar la versión final. Modificó las estrofas IV y la VII y suprimió toda una estrofa (marcadas en negras):

Estrofa IV, versos 1, 2 y 5:

Del **caudillo feliz** de Zempoala
te defiende **el acero** terrible,
y sostiene su brazo invencible
tu sagrado pendón tricolor.
Él será de **tus hijos, ¡oh Patria!**
en la paz y en la guerra el caudillo,
porque él supo sus armas de brillo
circundar en los campos de honor.

Estrofa VII

Si a la lid contra **estado enemigo**
nos convoca la trompa guerrera,
(Méjico) de Iturbide la sacra bandera,
¡mejicanos!, valientes seguid.
Y a los fieros bridones les sirvan
las vencidas **banderas** de alfombra;

los laureles del triunfo den sombra
a la frente del bravo adalid.

Estrofa suprimida:

De soldados la turba violenta
no profane los patrios hogares;
que no venga con torpes cantares
de la virgen la paz a turbar.
Que no humillen ante ellos vencidos
nuestros padres, las frentes rugosas;
muertas hallen las hijas y esposas
los que piensen su honor mancillar.

Las dos alusiones concretas a momentos históricos que utilizó en el himno se refieren a: "El guerrero inmortal de Zempoala": El general Santa Anna, originario del estado de Veracruz, cuyo territorio se llamaba Zempoallan antes de la conquista. "De Iguala la enseña querida": La bandera que creó Iturbide en Iguala y que, con algún cambio en el orden y forma de colocar los colores, es la nacional.

A la caída de Miramón, en 1860, González Bocanegra temiendo su persecución por ser empleado oficial, se refugió en el sótano de la casa de su tío materno, el licenciado José María Bocanegra, situada en las calles de *San José el Real* y *Santa Clara*, hoy esquina de *Isabel la Católica* y *Tacuba*, de donde salía por las noches disfrazado de indio, para visitar a su madre, a su esposa y a sus hijas, que vivían a media calle, en *Santa Clara* número 6, donde escribió el himno.

Murió en la ciudad de México el 11 de abril de 1861, enfermo de fiebre tifoidea. El 12 de abril se le dio entierro en el *Panteón de San Fernando*, trasladando sus restos en 1901 al *Panteón de Dolores* y por último, el 27 de septiembre de 1932, fueron depositados en la *Rotonda de las Personas Ilustres*.

Jaime Nunó Roca, compositor de la música



Nació en San Juan de las Abadesas, pueblo de la provincia de Gerona, distrito de Rivas, en Cataluña, España, el 8 de septiembre de 1824. Fue el último de siete hijos que tuvieron Francisco Nunó y su esposa Magdalena Roca y Joncar. Muy pronto Nunó quedó huérfano, adoptándolo su tío Bernardo Nunó, en Barcelona. De uno de sus hermanos, Juan, recibió su primera instrucción musical, por lo cual, el tío, al ver su disposición para la música, logró que ingresara como corista a la catedral de Barcelona. Con el paso del tiempo se hizo merecedor a ser enviado a estudiar a Italia, donde estudió composición. A su regreso a Barcelona, dirigió orquestas y compuso cerca de 200 obras, la mayoría vales. Sirvió en España en Regimientos Militares de Reserva, donde fue nombrado director de la Banda del Regimiento de la Reina en 1851. Fue enviado a Cuba, comisionado para organizar las primeras bandas militares que cuidaban de esta posesión española.

Al paso de Santa Anna por La Habana, Cuba, en 1853 y de regreso nuevamente a México, conoció a Jaime Nunó, y sabiendo de sus conocimientos pensó utilizar sus servicios para introducir en las bandas militares de México mejoras y reformas, por lo cual lo invitó a nuestro país, ofreciéndole el nombramiento de director general de Bandas y un magnífico sueldo.

El 29 de octubre de 1853, Nunó fue dado de alta en el Ejército Mexicano como director general de Bandas y Músicas con el grado de capitán de Estado Mayor, con un sueldo mensual de \$ 200.00. Dicho nombramiento se comunicó por el Diario Oficial del 21 de enero de 1854. Estas prerrogativas económicas rebasaban por mucho aun la de los coroneles, lo que llevó a que hubiese inconformidad. Al ver complicarse la situación fue expedido su retiro, en el Diario Oficial del 6 de febrero de 1854, en que se le concedía el retiro con goce de fuero y uso de uniforme, con un sueldo mensual. Al ver reducido el sueldo en comparación con el primero, Santa Anna buscó asignarle un puesto de representación artística para poder otorgarle una buena retribución económica.

Santa Anna reiteró a Nunó su protección, mandándole participar en el concurso de la música del himno y sabiéndose él con poca simpatía entre los músicos militares y siendo parte del jurado gente que lo conocía, pensó cuidarse de represalias: Primero, haciendo copiar su composición por su paisano y compañero de cuarto, el guitarrista Narciso Bassols, abuelo del ex Ministro de Educación, del mismo nombre y apellido, para que no fuese descubierta su grafía; segundo, no inscribiendo contraseña alguna en el exterior del pliego, cuyo contenido sólo consistía en el lema *Dios y Libertad*, usado oficialmente por el gobierno y al pie las iniciales de su nombre: J.N., y tercero, hizo llegar la composición por conducto de Bassols al Ministerio de Guerra, para que por su medio llegara al de Fomento.

Santa Anna le hizo conocer su complacencia por conducto del Ministerio de Fomento, mientras a González Bocanegra jamás le habló de su premio, a Nunó se le informó oficialmente que en su oportunidad se le citaría para que lo recibiera.

El compositor abandonó México en 1856 porque le escaseó el trabajo a causa de su desprestigio entre los músicos y el exagerado favoritismo oficial de que gozó en tiempos de Santa Anna. Regresó después de ocho años dentro de la Compañía Italiana de Domenico Rozani, en que demostró su alta capacidad musical. Después de esta ocasión, Nunó se perdió de vista del público mexicano.

Fue hasta 1901 que lo encuentran nuevamente en Estados Unidos, según las dos diferentes versiones de la historia: la primera que cuenta que estando el oficial del Ejército mexicano don Víctor Hernández Covarrubias en comisión en la ciudad de Búfalo, fueron presentados ambos por la señora de la casa donde comía Nunó, con la intención de que ambos pudieran platicar en español, y pensando ella que le simpatizaría el encuentro al oficial militar por ser aquella persona quien había compuesto una pieza musical que en México se tocaba mucho, refiriéndose al himno. Inmediatamente se lo comunicó al capitán Samuel García Cuellar, jefe del contingente militar mexicano, contándole que en repetidas ocasiones le había visto y que al fin sabía que era el maestro Nunó, y lo hacía del conocimiento de sus compañeros de comisión, para que se acordara lo que hubiere lugar. En segundo lugar: Antonio Rivera de la Torre, corresponsal de los periódicos mexicanos *El Imparcial* y *El Mundo*, se atribuyó el encuentro de Nunó, relatando que sabiendo que el compositor vivía en Búfalo, se dio a la tarea de buscarlo, encontrándolo al cabo de tres días, cuando recorría la Avenida Delawer, en uno de cuyos departamentos del *Women's Union Building*, vio un letrero que decía: Jaime Nunó. Estudio.

La Comisión Mexicana le rindió homenaje a Nunó, haciéndole entrega de una corona de flores blancas y rojas atada con listones tricolores. Todos se trasladaron al domicilio del compositor, donde se tocaron obras mexicanas, entre ellas el himno.

La noticia de su hallazgo causó gran revuelo en México, un periódico sugirió al Presidente de la República se invitara a Nunó a dirigir el himno con motivo de las fiestas septembrinas, otro más pedía al ejecutivo lo trajese a vivir al país. El 12 de septiembre de 1901 Nunó regresó a México.

En uno de los homenajes que se le rindieron se refrendó la iniciativa presentada por el periódico *El Tiempo*, que sugería fuese decretada a favor del artista, una pensión vitalicia, que le permitiera pasar decorosamente los años de vida que le restaban. Tal iniciativa fue bien recibida en el medio oficial y se presentó en la Cámara de Diputados por primera vez el 9 de octubre de 1901, ofreciendo entregar a Jaime Nunó, por una sola vez, la cantidad de dos mil pesos, como un auxilio en la ancianidad del compositor del *Himno Nacional mexicano*. Posteriormente pasó al Senado para sus efectos constitucionales, y se publicó en el Diario Oficial el 11 de noviembre del mismo año. Una vez que hubo recibido tal cantidad regresó a Estados Unidos y fue hasta el año de 1904 en que regresó a México, al cumplirse 50 años de la existencia del himno, e invitado por el Presidente Díaz a celebrar las fiestas patrias. En esta ocasión volvió a solicitar apoyo económico, lo que fue mal visto en algunos grupos, sin embargo, la gente de Díaz decidió apoyarlo, organizando conciertos en una gira por la República, de los cuales Nunó recaudaba las ganancias. En diciembre de aquel año Nunó se fué de México definitivamente. En 1906 se trasladó a la ciudad de Nueva York, a la casa de su hijo Jaime, para vivir a expensas de él. Murió el 18 de julio de 1908, a causa de la diabetes mellitus que padecía. Se le sepultó en el *Cementerio Forest Lawn*, dentro del lote de la familia de su esposa.

Desde 1942 sus restos fueron trasladados de Estados Unidos a México, para ser depositados en la *Rotonda de las Personas Ilustres*.

Obras consultadas



Enciclopedia de México. México, Secretaría de Educación Pública, 1987.

Pacheco Moreno, Manuel. *El Himno Nacional.* México, JUS, 1990.

Peñalosa, Joaquín Antonio. *Entraña poética del Himno Nacional.* México, Imprenta Universitaria, 1955.

Romero, Dr. Jesús C. *Verdadera historia del Himno Nacional mexicano.* México, Secretaría de Gobernación, Consejo Consultivo de la Rotonda de los Hombres Ilustres, 1987.





Los
Sentimientos de la Nación



MUSEO LEGISLATIVO

